



Documento leído en el Cenotafio de Plaza San Martín, Retiro, CABA, el 2 de abril de 2019, en el acto de conmemoración del 37 aniversario de la Reconquista patriótica de las Islas Malvinas de manos del usurpador británico.

El 2 de abril de 1982, la Argentina recuperó el pleno ejercicio de su soberanía sobre los territorios y mares que desde 1833 Gran Bretaña usurpaba. En las Islas Malvinas, San Pedro (Georgias del Sur), Santiago (Sándwich del Sur), otras y mares australes cesó así la ocupación colonialista británica. Hasta ese 2 de abril Gran Bretaña había ignorado nuestros derechos soberanos y las resoluciones internacionales que la obligaban a resolver su dominio colonialista sobre estas tierras y mares argentinos.

Inmediatamente de producida la reconquista argentina, el colonialismo británico — asistido por EE.UU. y con la complacencia de las otras potencias mundiales (por caso el bloqueo económico de la CEE)—, puso en marcha su maquinaria bélica, imponiéndole a la Nación Argentina una guerra de agresión y de conquista.

Del 2 de abril al 14 de junio, soldados, suboficiales, oficiales y civiles argentinos enfrentaron valientemente la agresión británica. En muy difíciles condiciones, —por enfrentar un país empobrecido y saqueado como la Argentina a la tercera potencia militar del mundo asistida por una de las dos superpotencias de entonces (EE.UU.)—, nuestros hombres en tierra, aire y mar libraron duras y heroicos combates en los que ofrendaron la vida 649 héroes.

Producida la recuperación, el pueblo argentino se movilizó multitudinariamente en apoyo a la Guerra Nacional de Malvinas y ganó la solidaridad de los pueblos de Latinoamérica y el Tercer Mundo, porque comprendió que era una guerra justa, como son

justas las guerras de cualquier país oprimido como el nuestro contra un país opresor, independientemente de quien la inicie y del carácter del gobierno del país oprimido.

Los argentinos nos vimos en una situación semejante a la de 1806 y 1807 con las invasiones inglesas. Independientemente del carácter tiránico del gobierno del virreinato colonial español, el pueblo tuvo claro en ese momento cuál era su enemigo principal, y enfrentó a Inglaterra. Lo mismo ocurrió en 1982.

El 14 de junio las fuerzas argentinas fueron derrotadas militarmente en una batalla, pero la Nación Argentina no se rindió ni aceptó el cese del fuego como eran las pretensiones británicas. Al retornar al continente, los combatientes argentinos fueron dispersados, silenciados y humillados: era el inicio del proceso de desmalvinización cuyo cometido principal era borrar de la memoria del pueblo la osadía argentina de atreverse a recuperar lo que le pertenecía. Sobre todos nuestros combatientes se abatió una campaña de desprestigio y la Argentina fue víctima del “castigo infinito” por haber enfrentado a los poderosos del mundo. El “Proceso”, en su último turno, inició el camino de la desmalvinización.

Con los “Acuerdos de Madrid” de octubre de 1989 (paraguas británico de soberanía), y de febrero de 1990 (control de policía de parte del Reino Unido sobre las fuerzas de defensa argentinas), y la “Ley de garantía a las inversiones británicas N° 24.184”, conocida como “Tratado de Londres”, del 4 de noviembre de 1992, se concretó en los hechos, la rendición incondicional ante la potencia ocupante.

Otros acuerdos posteriores con Gran Bretaña consolidarían la rendición y la entrega nacional. Hasta la fecha esa situación no sólo no ha variado, sino que se ha profundizado gravemente, hasta comprometer de manera total y definitiva nuestra soberanía sobre los archipiélagos ocupados, el Atlántico sudoccidental, el Sector Antártico Argentino y los territorios continentales de la Patagonia argentina.

Gran Bretaña ostenta soberbia su dominio colonial en tierras y mares argentinos. Las Naciones Unidas caracterizan el dominio colonial como un crimen contra la Humanidad. De eso se trata y no de otra cosa, la ocupación militar colonialista de nuestros territorios insulares.

La causa de Malvinas, el reconocimiento a todos sus combatientes y muy especialmente a quienes dieron su vida, es parte del largo camino del pueblo y la Nación Argentina por su verdadera independencia de todo dominio extranjero. Se inscribe el ideario de nuestro prócer General Manuel Belgrano que expresó luego de producida la primera invasión inglesa de 1806, cuando afirmó *“Ni amo nuevo, ni amo viejo ¡ningún amo!* Y del acta de la independencia nacional del 9 de julio de 1816 donde se sostuvo que nuestro país aspiraba a ser una nación *“libre de toda dominación extranjera”*.

Por todo esto, manifestamos:

1. Los plenos derechos soberanos de la República Argentina sobre los archipiélagos de Islas Malvinas, San Pedro (Georgias del Sur), Santiago (Sándwich del Sur) y otras, por sus indeclinables e indelegables títulos históricos-jurídicos-geográficos.

2. La plena conciencia que esta Causa y las acciones de todo tipo en pos de su sostenimiento y defensa, revisten un carácter Nacional, Latinoamericano y Antiimperialista.

3. Establecer claramente que el recordatorio del 2 de abril es el aniversario de la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía en una porción del territorio nacional, de la cual el Pueblo fue el actor principal e imprescindible, con los hijos, hermanos, padres, esposos que brindó, y sin cuya participación y aceptación no hubiera sido posible realizarla.

4. Fijar con énfasis la necesidad que los cinco siglos que abarca el espectro de antecedentes de la Causa y su tratamiento actual y futuro, sean ampliamente difundidos

al Pueblo, por cuanto como consecuencia del perverso proceso de “desmalvinización”, iniciado en el propio Proceso y continuado por los gobiernos gerenciales posteriores, el Pueblo carece de veraces canales oficiales de concientización.

5. Denunciar públicamente los acuerdos de Madrid de octubre de 1989 y de febrero de 1990, “Acuerdos” que sólo sirven para cubrir y prolongar de manera indefinida la ocupación colonial inglesa, y que por sus características han adquirido el rango de Tratados, y son gravemente lesivos a la Soberanía Argentina.

6. Aplicar el mismo criterio para con la Ley N° 24.184 (Tratado de Londres) del 4 de noviembre 1992, de Aprobación del Convenio para la Promoción y Protección de Inversiones con Gran Bretaña.

7. Señalar la gravedad de los Acuerdos Malcorra-Duncan y Foradori-Duncan para la soberanía nacional. Reclamamos su inmediata anulación.

En estos Acuerdos, Entendimientos y otros firmados por la actual administración, se lesionan gravemente nuestros derechos soberanos en los territorios ocupados, mares adyacentes y Sector Antártico Argentino. Asimismo, comprometen los ricos recursos naturales hidrocarburíferos, de pesca y minerales que son propiedad exclusiva del pueblo argentino.

Señalamos las graves implicancias de las afirmaciones de la Cancillería argentina, cuando caracteriza a la población de Malvinas como “pueblo”, en fragante contradicción con las Resoluciones de las Naciones Unidas N° 1514 y N° 2060 y otras, sobre los derechos de autodeterminación y de independencia que asisten a los pueblos.

Los actuales habitantes de las Islas no constituyen una población autóctona, sino que fue introducida por el colonialismo británico como instrumento de su dominio, y, por lo tanto, como señalan las resoluciones internacionales, no pueden invocar derechos de autonomía o autodeterminación. Son meros custodios de las usurpaciones perpetradas

que Gran Bretaña utiliza como ariete en los foros internacionales, con un pretendido respeto de “sus deseos”.

No obstante ello, nuestro país ha manifestado internacionalmente su disposición a respetar “sus intereses”.

La política de promoción de viajes regulares a Malvinas desde países vecinos, con “escalas” en Argentina continental (viajes que se vienen realizando desde décadas atrás), ha sido profundizada por el actual turno de gobierno.

Reafirmamos que Malvinas, Antártida, Atlántico Sudoccidental y la porción sur del continente suramericano, en especial nuestra Patagonia, son en su conjunto un enclave estratégico. Desde Malvinas y desde Georgias (otra base militar británica), se proyecta el control inglés sobre la Antártida, el Atlántico sur y su comunicación con el Pacífico y la Patagonia argentina. El estado de indefensión y vaciamiento de estos vastos territorios argentinos al sur del continente, son una necesidad estratégica del colonialismo inglés. De este modo, el Reino Unido de Gran Bretaña refuerza su condición de potencia atlántica, en alianza con EEUU, en la disputa mundial con China y Rusia.

Resulta prudente repetir lo establecido por la Constitución Nacional en su cláusula transitoria: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

8. Reclamar con toda firmeza el tratamiento de Malvinas en el nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del que fue abandonado en 1989. Que la OEA reclame

ante las Naciones Unidas el cumplimiento por parte de Gran Bretaña de las resoluciones que respaldan nuestros derechos de soberanía sobre tierras y mares australes.

9. Plantear al Pueblo la realidad que significa la presencia de un virtual estado limítrofe a nuestras aguas continentales, cuya capital, Londres, se halla a través del mar en otro continente, a miles de kilómetro de distancia. Alertar sobre los peligros estratégicos que significa tal situación. En los territorios usurpados, el Reino Unido ha establecido bases militares en Malvinas y en San Pedro (Georgias).

En Malvinas, la más importante base militar en Suramérica, en Monte Agradable (Mount Pleasant) con 1500 soldados, aviones ultramodernos y desde donde operan naves militares de superficie, así como submarinos equipados con armamento nuclear.

10. Señalar el perjuicio económico actual y futuro que ella ha significado y significa, en tanto se mantenga el estado de quebrantamiento territorial de nuestro país por la ocupación extranjera de esos archipiélagos y espacios adyacentes.

11. Reiterar la falta de hipótesis de conflicto, concepción geopolítica y estratégica de defensa del interés nacional evidenciada por las diversas conducciones políticas. Reclamar por la destrucción del sistema de defensa nacional que deja a nuestra Nación indefensa, indemne ante la voracidad de las distintas potencias imperialista y colonialistas, especialmente el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que buscan apropiarse de los recursos naturales de las naciones y pueblos del mundo y hacerse de posiciones estratégicas claves para la disputa por el dominio mundial. La trágica pérdida del submarino ARA San Juan (sobre el que la Justicia debe expedirse), pone en indudable evidencia el abandono de los instrumentos de la defensa nacional con la consecuente pérdida de vidas del personal calificado, como ha sido el caso del mencionado buque.

12. Sea este sencillo acto un sentido y verdadero homenaje a los 649 Héroes de la Patria caídos en combate en 1982, y de aquellos que han sufrido secuelas físicas y psíquicas, sin

**distinción de funciones, en un solo símbolo, pues está nutrido por sangre del Pueblo:
Conscriptos, Suboficiales, Oficiales, Fuerzas de Fronteras y Civiles voluntarios.**